

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL. Plato, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). – Le informo al señor juez que falta fijar fecha para la audiencia establecida en los artículos 372 y 373 del C.G.P.-.

LA SECRETARIA,

MERCEDES MEJÍA DE COTES

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PLATO, MAGDALENA, CON  
FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS

Plato, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ejecutivo Hipotecario de Menor Cuantía, con Pretensiones Acumuladas.

Demandante: Bancolombia S.A.

Apoderado: Dra. Jessica Patricia Henríquez Ortega -

Demandada: Danith Mercedes Medina de Sierra.

Radicación: 2020-00182

Visto el informe de secretaria, CONVOQUESE para el día 28 de febrero de 2024, a la hora de las 4:00 de la tarde, para llevar a cabo las audiencias previstas en el artículo 372 y 373 del C. G.P., en donde se practicarán interrogatorios a las partes y se decretarán las pruebas solicitadas, las de oficio que se consideren necesarias y las de instrucción y juzgamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

  
CIRO LEON CASTRILLON SANCHEZ

EL JUEZ



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL PLATO –  
MAGDALENA

El auto anterior salió por ESTADO No.012 del 15 de febrero de  
2024.